



SENTENCIA FUE LEIDA EN EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL (TOP) DE VALDIVIA.

## Sentencian a seis años de cárcel a sujeto acusado por violación y lesiones

**E**l Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia decretó una sentencia condenatoria en contra de un sujeto por los delitos de violación y lesiones graves.

De acuerdo con lo acreditado en el juicio, los hechos ocurrieron durante la madrugada del 4 de abril de 2023 en la comuna de Valdivia. En ese contexto, el tribunal dio por establecido que el delito se cometió mediante el uso de fuerza e intimidación contra una víctima mayor de 14 años, descartando la tesis de consentimiento planteada por la defensa.

En su resolución, el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia condenó al acusado a la pena de 5 años y un día de presidio

mayor en su grado mínimo, de cumplimiento efectivo, además de 300 días por el delito de lesiones menores graves.

Según antecedentes de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales de la Fiscalía Regional de Los Ríos, este caso tuvo una especial dificultad ya que la víctima se encontraba retratada, como sucede en casos de esta naturaleza, ya que el agresor era su pareja al momento de los hechos. Sin perjuicio de ello, se pudo acreditar que existió vulneración de la libertad sexual de la víctima, especialmente gracias a la prueba pericial sexológica que estableció que en la relación sexual descrita no pudo existir consentimiento. CG

# Cursan 93 citaciones por comercio ambulante no autorizado en Valdivia

**VERANO.** La acción es resultado al trabajo realizado por personal de la municipalidad local en la centro de la ciudad, principalmente en la Costanera.

Walter Ávila González  
 walter.avila@australvaldivia.cl

**U**n total de 93 citaciones por ejercer comercio ambulante no autorizado, ha cursado personal de la Municipalidad de Valdivia en la temporada de verano, especialmente en el sector de la Costanera.

Junto con las citaciones, durante este periodo también se han desarrollado operativos de decomiso de especie, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo a lo informado desde la casa edilicia, estas labores han sido apoyadas por patrullas mixtas, conformadas por inspectores municipales y personal de Carabineros, "for-



MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

EL TRABAJO SE HA ENFOCADO EN EL CENTRO DE VALDIVIA, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE LA COSTANERA Y SU EXPLANADA.

taleciendo el resguardo y la seguridad durante los procedimientos de fiscalización".

Al respecto, la alcaldesa de Valdivia, Carla Amtmann, fue enfática en manifestar que "como municipio hemos sido claros y consistentes: en Valdivia existen oportunidades para emprender y trabajar, pero siempre dentro de las reglas. Durante esta temporada estival hemos intensificado las fiscalizaciones y cursado 93 citaciones al comercio ambulante no autorizado, porque es nuestro deber resguardar el uso del espacio público, especialmente en sectores tan concurridos como la Costanera, que es un lugar de encuentro pa-

ravecinos, vecinas y visitantes".

Desde el municipio explicaron que la fiscalización se enfoca en el comercio ambulante no autorizado, diferenciándolo del comercio que sí cuenta con permiso municipal. "En este último caso, se realizan controles habituales, contribuyendo al orden del espacio público y reconociendo que se trata de comerciantes que postularon a un proceso de selección y pagaron los derechos correspondientes para ejercer su actividad en sectores habilitados".

### REFORZAMIENTO

Cabe mencionar que, durante enero el municipio solicitó el

reforzamiento policial en la Costanera de Valdivia, apoyo que se mantiene vigente a través de presencia constante de personal policial y operativos aleatorios, con el objetivo de respaldar la labor de Inspección Municipal y prevenir situaciones de riesgo, tanto para funcionarios como para la comunidad.

Finalmente desde la casa edilicia reiteraron que estas fiscalizaciones continuarán desarrollándose durante el verano, con el foco puesto "en el ordenamiento del comercio, la seguridad de las personas y el resguardo de los espacios públicos, especialmente en sectores de alta concurrencia". CG

### ESPECIAL

## "Ngurem Kimun": comunidad Briceño Huichicoy rescata el arte ancestral del witrail mapuche

**L**a comunidad Briceño Huichicoy finalizó su proyecto "Ngurem Kimun: Taller Comunitario de Telar Mapuche en Maquinaria" financiado por el Gobierno Regional de Los Ríos. Esta actividad se llevó a cabo en el Centro Artesanal de San José donde se realizó una ceremonia liderada por su pre-

cultural del pueblo mapuche.

Alfredo Huichicoy señala: "estoy bastante orgulloso de mis pu lamgen que fueron capaces de ejercer este oficio que estaba desaparecido de nuestro árbol familiar, esperando tener más recursos para continuar esta práctica ancestral".